

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CARILLI S.A.,
CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL CARTORCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, a los veintiocho días del mes de Marzo del dos mil catorce, a las catorce horas, en el local social de la compañía **CARILLIS.A.**, ubicado en Av. Joaquin Orrantia 116 y Av. Juan tanca Marengo, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía **CARILLI S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: el Ing. José Enrique Verdú Rodríguez por los derechos que representa de **COMPAÑIA VERDU S.A.**, propietario de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas, con derecho a setecientos noventa y nueve votos; Enrique Verdú Cano, por los derechos que representa de la compañía **CONSTRUCCIONES, VIAS Y HORMIGONES C.V. HORMIGONES S.A.**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, con derecho a un voto. Todas las acciones tiene un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, y se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor; Los accionistas presentes representan la universalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS DOLARES 00/00 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-**

Los accionistas, resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos: Uno) Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal del añodos mil trece; y, Dos) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil trece.- Nuevamente los asistentes se ratifican en su voluntad de tratar estos puntos del Orden del Día, para lo cual han decidido constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.- Preside la sesión el señor Walter Guillermo Cárdenas Cabezas, y actúa como Secretaria Ad-Hoc la Abg. Vanessa Wolf Avilés.- La Presidencia por encontrarse reunidos los requisitos establecidos en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de

Compañías, declara legalmente instalada la sesión y dispone que el secretario constate si existe el quórum de Ley para la celebración de la Junta, lo cual es verificado en forma afirmativa, procediendo el señor Secretario a formular la lista de socios asistentes, la misma que queda agregada al expediente de esta Junta.- La Presidencia somete a consideración de los accionistas el primer punto del orden del día, el mismo que es leído por la Secretaria, en clara y alta voz.-

En este estado toma la palabra el accionista José Verdú Rodríguez en representación de COMPAÑÍA VERDU S.A., quien manifiesta que: "habiendo estado a disposición de los accionistas de la compañía el Balance y el Informe del administrador y comisario correspondientes al ejercicio fiscal dos mil trece por el tiempo que manda la ley sin que, se haya presentado ninguna observación a los mismos, es procedente que esta Junta proceda a aprobarlos".- Luego de las deliberaciones, la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico dos mil trece.-

A continuación la Junta pasa a conocer el segundo punto del Orden del Día, esto es la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil trece.- Toma la palabra el señor Enrique Verdu Cano, representante legal de la compañía CV Hormigones S.A., y manifiesta que "La compañía reportó una utilidad de cuatrocientos treinta mil quinientos noventa y un dólares con noventa y siete centavos, por lo que dicho valor se acumulará en la cuenta de "utilidades no distribuidas", una vez deducido el pago del impuesto a la renta, el porcentaje para los trabajadores, las provisiones de la reserva legal y todos aquellos rubros que la ley determina".- La moción es apoyada por los accionistas presentes - Por tanto la Junta General, resuelve por unanimidad que las utilidades del ejercicio económico fiscal del año 2.013, se acumulará en la cuenta de "utilidades no distribuidas", una vez deducido todos los valores que por ley deben deducirse, de manera que se haga sobre

utilidades liquidas y realizadas, conforme al cuadro que ha presentado el administrador.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción y elaboración de la presente Acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión se da lectura al Acta la que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las quince horas, la Presidencia declara clausurada la sesión, firmando la presente Acta todos los accionistas junto con el Presidente y el Secretario que certifica.- **F) Ing. José Verdú Rodríguez en representación de COMPAÑÍA VERDU S.A. - Accionista, F) Enrique Verdú Cano en representación de CONSTRUCCIONES, VIAS Y HORMIGONES C.V. HORMIGONES S.A. - Accionista, F) Eco. Walter Cárdenas Cabezas como Presidente de la Junta, F) Abg. Vanessa Wolf Avilés Secretaria Ad-Hoc.**



Abg. Vanessa Wolf Avilés
Secretaria Ad-Hoc de la Junta